



**TIPO DE TRÁMITE**

**INFORME DE USO DE SUELO**

FOLIO IUS- \_ \_ \_ \_ /23

**INFORME DE SECCIÓN VIAL**

FOLIO ISV- \_ \_ \_ \_ /23

**INFORME DE NOMENCLATURA**

FOLIO IN- \_ \_ \_ \_ /23

Nota: Ver requisitos al reverso.

**DATOS GENERALES:**

Nombre del Propietario/Representante Legal

Dirección para notificar

Teléfono / Celular

Correo Electrónico (*escribir con letra de molde*) Acepto expresamente ser notificado por este medio respecto de notificaciones de citatorios, emplazamientos, solicitud de informes o documentación, prevenciones y las resoluciones administrativas, así como todo acto administrativo que pueda ser recurrido, en términos de lo establecido en la Fracción III del Artículo 32 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.



Calle/Parcela

Lote/Manzana/Número Oficial

Colonia/Ejido/Fraccionamiento/Unidad Condominal/Condominio

1	1																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Superficie Terreno (según comprobante de propiedad)

Clave Catastral

**ACTIVIDAD ESPECÍFICA (Llenar únicamente si el trámite es Informe de Uso de Suelo (IUS), así mismo indicar si requiere el IUS para Dictamen de Uso de Suelo Homologado según sea el caso).**

**PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR DE CONFORMIDAD, NOTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS (Gestor):**

Nombre

Teléfono / Celular

Correo electrónico

(*escribir en letra de molde*)

**FIRMA DE CONFORMIDAD**

**VENTANILLA ÚNICA**

El propietario, interesado y/o representante legal al plasmar su firma sobre la presente solicitud, autoriza a la persona de confianza, ingresar, recoger y realizar las aclaraciones pertinentes del trámite. Manifestando los que suscriben, bajo protesta de decir verdad, que los datos y documentos adjuntos para esta solicitud son verídicos y fidedignos. De lo contrario se harán acreedores a las sanciones que correspondan. Los que suscriben se hacen sabedores de que tendrán **DIEZ DÍAS hábiles** a partir de que se les notifique que deben pagar y recoger su trámite autorizado, de lo contrario se generarán cargos del monto a pagar; y si en un plazo de 90 días naturales posteriores a la citada notificación NO hubieren recogido el trámite, serán declarados caducos y se ordenará su archivo, previa notificación al solicitante por los medios establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.

Firma Propietario/Representante Legal

Firma Persona autorizada (Gestor)

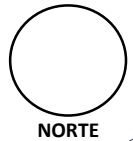
Sello, recepción del trámite:



## CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

**Debe contener:**

- Forma del polígono,
- Medidas,
- Colindancias,
- Referenciar vialidades existentes.



## REQUISITOS DE ACUERDO AL TRÁMITE REQUERIDOS EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF, presentarlos en un CD o memoria USB

- Pago inicial de acuerdo a la Ley de Ingresos 2023, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".
- Identificación oficial del propietario (a) o representante legal y personas autorizadas.
- Comprobante de propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad (Escrituras Públicas, Título de Propiedad, Certificado Parcelario)
- Recibo de pago del impuesto predial del bimestre o año que corresponda al ingreso del trámite. (en su caso)
- Tres fotografías del predio, mostrando frente y colindancias.
- Para el caso de personas morales, presentar Acta Constitutiva, así como Poder Notarial del Representante o Apoderado Legal.

### REQUISITOS ADICIONALES

- En caso de requerir el Informe de Uso de Suelo ( con la finalidad de solicitar el Dictamen de Uso de Suelo Homologado, ante esta Secretaría, es necesario que lo indique en el recuadro de Actividad Específica de esta solicitud.
- En caso de requerir el Informe de Sección Vial, es necesario que presente lo siguiente:
  - Ubicación de la vialidad con Coordenadas UTM de inicio y fin y/o la ubicación del predio colindante a la vialidad
  - Para predios que colinden con vialidad Federal o Estatal, presentar el alineamiento carretero emitido por la Comisión Estatal de Infraestructura ( o la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ( así como el acceso a nivel).
- Presentar en caso de existir, el Acuerdo de Cabildo de Donación y/o Reconocimiento de Vialidad a Título Gratuito a favor de este Municipio, debidamente protocolizado e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro.
- En caso de requerir el Informe de Nomenclatura, es necesario que presente lo siguiente:
  - Ubicación de la vialidad con Coordenadas UTM de inicio y fin y/o la ubicación del predio colindante a la vialidad.
  - Para predios que colinden con vialidad Federal o Estatal, presentar el alineamiento carretero emitido por la Comisión Estatal de Infraestructura ( o la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Cuando el predio provenga de una Fusión o Subdivisión de Predios, Cambio de Uso de Suelo, Incremento de Densidad, Incremento de Altura o modificación de área libre, Autorización de Nomenclatura Oficial, deberá presentar la protocolización e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (respecto del Acuerdo de Cabildo, así como las publicaciones en Gaceta Municipal y Sombra de Arteaga correspondientes, y el cumplimiento de las obligaciones citados en ellos).
- La información cartográfica se deberá entregar en formato *.dwg* y *.kml* de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos correspondientes ubicados en la sección "Otros Servicios".

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de El Marqués, Qro., con domicilio en Carretera Estatal 210 Kilómetro 6.3, No. 6301 Ex Hacienda Jesús María, municipio de El Marqués, Querétaro, C.P. 76240, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen en su carácter de interesado o beneficiario con motivo de los trámites y/o programas de ésta Dependencia, por lo que, en este momento se le informa que con la finalidad de atender a sus peticiones y/o solicitudes, los datos recabados, serán canalizados única y exclusivamente a las diversas áreas administrativas que integran ésta Secretaría.

En caso de negativa, podrá presentar su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Ratificación, Cancelación y de Oposición) a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de El Marqués, Querétaro, a través de los medios electrónicos correspondientes, o de manera presencial en las oficinas de dicha Unidad ubicada en el domicilio antes citada, en el horario de 8:30 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral podrá consultarlo en [www.elmarques.gob.mx/aviso-de-privacidad/](http://www.elmarques.gob.mx/aviso-de-privacidad/), o solicitándolo en esta Secretaría.

En este acto manifiesto haber sido informado sobre el aviso de privacidad, así como el alcance del mismo; entiendo que otorgo mi más amplio consentimiento que en derecho proceda para la transferencia de mis datos personales, con motivo de la solicitud que en este momento presento ante ésta Secretaría, por así requerirse dada la naturaleza del mismo procedimiento administrativo que nos ocupa, conforme a lo previsto en los artículos 16 fracción II, 59 y 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro. Favor de firmar.

SI, ACEPTO.- Firma \_\_\_\_\_

NO ACEPTO.- Firma \_\_\_\_\_